

Los docentes mayores de 60 años ya pueden solicitar la jubilación anticipada voluntaria



Los docentes de Castilla-La Mancha mayores de 60 años que este curso quieran acogerse a la jubilación anticipada voluntaria ofertada por la Consejería de Educación y Ciencia pueden presentar sus solicitudes hasta el 7 de abril. Este año verán incrementadas las cuantías de las gratificaciones extraordinarias, al haber aprobado el Gobierno de Castilla-La Mancha un complemento de 1,75 veces más sobre la cantidad aportada por el Ministerio de Educación y Ciencia.

La gratificación extraordinaria que se percibe al acceder a la jubilación anticipada voluntaria supone un reconocimiento de la administración a la labor docente por el servicio prestado durante años.

Las solicitudes para acceder a la jubilación anticipada podrán presentarse hasta el 7 de abril.

El número de funcionarios docentes que cumplen 60 años antes del 31 de agosto de 2005, y que podrán por tanto acogerse a la jubilación anticipada voluntaria, es de 385, de ellos 275 son maestros y los 110 restantes profesores de Secundaria y otros cuerpos docentes.

Para solicitar la jubilación anticipada voluntaria los docentes deberán estar en activos desde el día 1 de enero de 1990 y hasta la fecha interrumpidamente y tener cumplidos 60 años antes del 31 de agosto de este año.